Número 66. Domingo 6. Marzo de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 20 minutos: pónese á las 5 y 40 minutos. | San Olegario obispo.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ

Concluye la sesion del dia 12 de enero.

El Sr. presidente del consejo de ministros: El gobierno se habia propuesto guardar silencio en la presente discusion hasta que se entrase en el pormenor de los artículos, consiguiente con la manifestacion que hizo el otro dia mi digno compañero el Sr. ministro de la Gobernacion; pero algunas doctrinas emitidas por mi amigo el Sr. conde de Toreno, y ayer por el Sr. Belda, que tambien lo es, le obligan á romper el silencio que se proponia observar.

Cuando los actuales secretarios del despacho tomaron las riendas del gobierno en 14 de setiembre, creyeron que el cumplimiento de las promesas hechas al pueblo por las administraciones anteriores era lo único que podia reconciliar á la nacion española, y trataron de llevarla à efecto. Llegó el 28 de setiembre, y aun cuando tenian facultades para haber aconsejado à S. M. que disolviese las córtes y convocase un nuevo estamento de procuradores que viniese á deliberar sobre la cuestion vital de la ley de elecciones, no lo hizo asi, sino que respetando la ley hizo la convocacion del actual estamento, y á él se confió, sin que hasta ahora tenga motivos de arrepentirse sino de estar muy satisfecho de ello. Ha dicho el Sr. conde de Toreno, que no podia convenir en la variacion de la edad ni del censo, porque son puntos consignados en el Estatuto Real, que no pueden alterar las actuales córtes.

El Sr. conde de Toreno: Dije que asi este estamento como los que le sucedieran, tenian indudablemente el derecho de revisar y mejorar el Estatuto Real, de acuerdo con los ilustres próceres y el trono; pero que habiéndosenos convocado para formar la ley electoral, y habiendo dicho el gobierno que las córtes que con arreglo á ella se reuniesen revisarian el Estatuto Real, no habíamos sido llamados para revisarle nosotros, y debíamos abstenernos de hacerlo.

El Sr. presidente del consejo de ministros: Dice el Estatuto Real en su preámbulo: "que se digne V. M. restituir su fuerza y vigor à las leyes fundamentales de la monarquía, empezando por convocar las córtes generales del reino;" por donde se ve que esta convocatoria tiene por objeto empezar à dar fuerza y vigor à las leyes fundamentales. Mas adelante dice: "porque no debe ser el blanco principal de un gobierno desenterrar las antiguas instituciones tales como pudieron convenir á nuestros mayores allá en siglos remotos y en circunstancias diferentes; sino aplicar como discernimiento y cordura los principios fundamentales de la antigua legislacion al estado actual de la sociedad, cuyo bienestar es el fin y objeto de todas las instituciones humanas. Claro es que en las circunstancias en que se vió la nacion, los actuales secretarios del despacho, aconsejando á S. M. que convocase las Córtes para formar una ley electoral querian que se convocasen para que pudiesen reformar aquella parte del Estatuto que tiene relacion con dicha ley, y que es puramente reglamentaria; sino que hablando con procuradores tan ilustres como S. S. no creyó necesario descender à esplicar estas municiosidades.

El Sr. Belda indicó ayer que si se desechaban los dos proyectos pudiera mas adelante tratarse de esta cuestion: pero el resultado seria poner al gobierno en la falsa posicion de tener que faltar al cumplimiento de las promesas que hicieron sus antecesores y él ha ratificado, pues aquellos dijeron que el Estatuto Real es el cimiento, y que las córtes han de levantar sobre él el edificio. (*El Sr. Martinez de la Rosa pide la palabra; el orador lee el trozo que acaba de citar del discurso de la corona, y continúa.*) Precisamente eso es lo que desean los actuales secretarios del despacho, que las córtes *concurran* à la formacion de este edificio; porque consultaron la situacion en que la nacion se hallaba, y dijeron: cumpliremos todo lo que se ha ofrecido; y con esto solo se reunió la nacion al rededor del trono. Asi, pues, como de seguirse las doctrinas aqui emitidas el gobierno se veria en la imposibilidad de cumplir su promesa, he tenido necesidad de tomar la palabra; y para evitar que haya cualquiera equivocacion, declaro que el gobierno prohija el proyecto de ley de la primitiva comision, que ha mejorado en muchos de sus artículos la del estamento; por lo que, cuando se trate de los artículos particulares, los irá adoptando ó desechando, segun le parezca, aunque desde luego dice que adhiere á las bases principales del proyecto que presentó, á saber, à la union de la propiedad, representada por los mayores contribuyentes, con la capacidad representada por varias clases y profesiones, á la eleccion por provincias y no por distritos; á la rebaja de la edad á 25 años, á la libertad de elegir à cualquiera español por cualquiera provincia, y á las modificaciones hechas en el importe y calidad de renta necesaria para ser elegido. Cuando se entre en la discusion de los artículos, repito que el gobierno manifestará su opinion respecto à cada uno.

El Sr. Belda deshace varias equivocaciones que dice haber cometido el Sr. Argüelles en su discurso.

El Sr. Alcalá Galiano dice que al hablar de la clàusula de los pobres manifestó que la comision no habia tomado parte en esta cuestion, dejándola correr en los mismos términos presentados por el Gobierno.

El Sr. Martinez de la Rosa, que habia pedido la palabra para rectificar un hecho, manifiesta que este queda ya rectificado, pues su objeto no era otro sino el que las espresiones citadas por el Sr. Presidente del Consejo no se tergiversasen.

Se declara el punto suficientemente discutido, pasándose en seguida á hacer la votacion nominal prevenida por el reglamento.

Se abstiene de votar el Sr. Diez Gonzalez.

Publicada la votacion resultó quedar aprobado el proyecto de ley en la totalidad por 146 votos.

El Sr. Presidente suspende en seguida esta discusion para continuar mañana el exímen de los artículos, y cierra la sesion á las tres y media de la tarde.

ESPAÑA.

Madrid 16 de febrero.

Copiamos del *Boletin oficial* de la provincia de Càceres el siguiente artículo que el autor nos remite.

Cuatro palabras á la Abeja.

La *Abeja* de 4 del corriente publica un artículo impugnando el de nuestro periódico de 30 del pasado sobre la disolucion de las Córtes, cuya insercion en el *Eco del Comercio* le desagrada á la verdad demasiado. No merecia la distinguida honra de ser acometido por tan poderoso adversario, nuestro pobre y *provincial* artículo; y al tratarnos de cobardes por atacar à un partido derrotado, no repara en que no se demuestra muy valiente quien con armas tan desiguales nos embiste. Nosotros sin embargo admitimos el reto, y salimos á la arena. La *Abeja* hace muy bien en ser consecuente á sus doctrinas, y en combatir à los adversarios del partido que con tanta constancia, maestría y talentos ha defendido; pero nosotros haríamos mal si recibiésemos su impuguacien con humilde y respetuoso silencio. No es la *Abeja* contrario tan débil que merezca despreciarse, ni tan fuerte que nos hagan callar desde luego los no merecidos cargos que nos dirige; y aunque no poseamos los medios que ella tiene y emplea para sostener su opinion, nosotros estamos tan convencidos como ella de tener de nuestra parte la razon, la verdad y la opinion pública.

Largo fuera no obstante el contestarle completamente, y tendriamos para ello que salirnos de los reducidos límites en que nuestro papel nos estrecha. Habrémos, pues, de contentarnos con rebatir los principales puntos de su impugnacion y especialmente la cobardía y mala fé que nos supone cuando nos echa en cara que atacamos á un partido *caido y muerto*, y cuando introduciéndose en los secretos de la intencion asegura que la nuestra es *atizar la discordia, turbar la union y el órden, sin el cual el programa de setiembre no puede desenvolverse.*

Acà los escritores de provincia vivíamos, á la verdad, muy equivocados. Creíamos que por ahora el partido vencedor y triunfante (parlamentariamente hablando) era la mayoría que en el Estamento venció y derrotó al que nosotros defendemos. Creíamos que para impedir los resultados de tan malhadada victoria era para lo que se habia abandonado el campo, llamando otro ejército á combatir; pero que la lid habia quedado pendiente, y que el laurel de victoria que los amigos de la *Abeja* consiguieron, solo podrán arrebatársele las juntas electorales, y los esfuerzos de la prensa. Esto creiamos, y á la verdad esto creemos todavía. El Estamento está *muerto*: pero no está muerto el partido que en él dominaba, y contra el cual levantamos nuestra voz. Ufano, érguido, y osado se presenta, y para atacarle tan de frente como nosotros hemos hecho, es preciso mas valor de lo que la *Abeja* cree. No le atacamos porque haya muerto, no: le atacamos para que muera; para que no resucite; para abatir su orgullo; para desenmascarar su hipocresía; para desvanecer sus esperanzas; para contrariar las osadas pretensiones con que se lanza á la arena, y para arrancar de sus sienes el no merecido lauro con que tan en perjuicio de la patria se ha ceñido. No es de cobardes, no, entrar en una lid en que podemos sucumbir, y ¡ay de nosotros si sucumbiéramos! El decreto de 3 de setiembre, harto nos dice cual sería la suerte que en tal caso nos cabria.

Lo que no entendemos y lo que mas singular nos parece, es que conviniendo el articulista de la Abeja en que para los representantes del pueblo existe una responsabilidad moral, y un tribunal de la opinion, se oponga á que se les hagan cargos, y á que se falle sobre el modo con que han ejercido su comision. ¿Qué responsabilidad, es, pues, esa de que el Sr. P. M. H. nos habla? ¿Cómo y cuando se realiza el fallo de la opinion? ¿Y entiende el Sr. articulista tan materialmente el lenguaje figurado, que pretenda que el dirigirnos à los ex-Procuradores es insultar las cenizas de los muertos, ó turbar el sagrado reposo de las tumbas? ¡Y qué! los verdaderos muertos ¿se libran de ser juzgados por los vivos? ¿No murieron Tiberio y Neron, Luis XI, y Alejandro VI? ¿No murieron Marat y Robespierre? ¿No murió Santos Ladron, no murió Zumalacarregui?.... Ignoramos hasta donde quiere llevar la *Abeja* sus religiosos y funerales miramientos: pero nosotros estamos persuadidos de que los sistemas no mueren; y á los sistemas, no á las personas atacamos, cuando indirectamente, y bien á nuestro pesar, nuestros golpes puedan herir á ciertos hombres que representan aquellos sistemas, y en que, por decirlo asi, están encarnados.

Por otra parte tiempo es de que ciertos hombres no pertenecen á sí mismos sino al público y para quienes ha empezado ya la historia, oigan la voz que contra ellos truena, se desengañen de sus presuntuosos errores, y conozcan los males que han causado para que no causen mas. Hubo un tiempo en que esos hombres sabian y valian mas que los que les rodeaban; y en aquel tiempo fueron y debieron ser aplaudidos y respetados; pero aquel tiempo pasó, y sus fuerzas declinaron: otras necesidades otras ideas y otras circunstancias nacieron, y se ha formado una generacion nueva que ellos no ven, que ellos no crean que exista, porque juzgan que la nacion debe haber ido à la par de su retroceso individual, cuando á pesar de todos los obstáculos ha sido arrebatada por el torrente de un siglo, cuyo *espíritu* no comprenden. Esta generacion nueva, no gastada, enérgica y llena de vida como ellos cuando mas valian, es la que tiene que consumar esta revolucion, y arrancarla de manos caducas donde pereceria, donde ya no hay tacto ni fuerza. Sí. Esos hombres no representan ningun principio fecundo; no tremolan ninguna bandera; son el invierno frio y destructor de un año ya pasado, y obstinarse en conservar el poder es hacer infecunda nuestra regeneracion. Hartas desgracias estériles han causado, harta sangre inutilmente vertida; sí, harta sangre. No es esto exageracion, no son denuestos, no: son verdades dolorosas, terribles, y el que estas líneas escribe no titubeará en llamar sanguinario y atroz al *humano* sistema que hasta poco há se ha seguido, y en asegurar que el ministerio de la fusion y de lenidad es responsable ante la nacion española de mas sangre y mas inútilmente derramada que la que hicieron correr en los patíbulos Robespierre y Fouquier Thienville..... ¡Ah! Si se levantaran al rededor de ciertos hombres las sombras de 40,000 víctimas ¿no se creerian criminales?.... Tal nube de *fantasmas* ¿no les *mataria* de espanto y de remordimiento?... ¡Y qué! Estos hechos, estas desgracias ¿son hechos domésticos, privados, pertenecientes á la vida individual de los hombres sobre quienes su culpa recae, para que callemos sobre ellos? ¿Y no hemos de pugnar con ardor para disipar funestos prestigios, para que *se hundan en el polvo*, como dijo en una ocasion la *Abeja*, *reputaciones usurpadas*?

Lo repetimos: nosotros hemos atacado à un sistema sin nombrar siquiera las personas. A la mayoría del Estamento solo le hemos llamado *víctima del error*: pero á los que de este error fueron la causa, à los que querian reducir á acto este error, y volvernos à las desgracias pasadas, sí, creemos que algo mas que error cometian, como creemos, que no son solo errores los de D. Cárlos, que no eran solo errores los de D. Miguel, que no eran solo errores los de Calomarde, que no eran solo errores los de Villele y los de Polignac, y como creemos en fin que si en los que mandan no fuera el error algunas veces delito, no ha existido tirano alguno en el mundo,

ni hay tiranía mayor que la que los prisioneros de Ham estàn actualmente sufriendo.

Y no nos diga la Abeja que no era importante, que no era deciva, que no era vital, que no era de gobierno la cuestion del célebre voto. Ni nos crea tan lerdos á los escritores de provincia que ignoremos lo que fué, no hà mucho en Inglaterra una cuestion sobre las *heces de cerveza*, y mas recientemente un bill sobre diezmos. Menos políticas eran estas cuestiones que el ejercicio de un derecho constitucional, y no obstante decidieron de la suerte del gabinete ingles, y en no poco de la política europea. Los corifeos de la actual oposicion no peleaban por un artículo, si bien por desgracia asi lo hicieron creer hasta a sus adversarios: peleaban por un principio, peleaban por un sistema, peleaban por reconquistar el poder, peleaban por todas las consecuencias de esta conquista, y nosotros al tender la vista por lo que estas consecuencias serían ¿cómo podríamos no valernos de un lenguaje de energía, de sentimientos, *de pasiones*, si se quiere? Ni son malas las pasiones, solo por serlo, (aunque haya *pasiones* que son *malas*), ni sin ellas se dirige á los hombres, ni sin ellas se hace nada grande y bello, ni sin ellas se consuman las revoluciones, ni sin ellas se concluirà la guerra, con otras pasiones poderosas alimentada. La razon sola no hace sacrificios, la razon sola no se hace matar, la razon sola no nos salvarà. Nuestra cuestion no es de paz, de doctrinas y de consecuencias: es de principios, de vida, de existencia; y esta nos la han de dar las pasiones generosas y patrióticas. En nombre de ellas hemos hablado, no en nombre de rencores personales y mezquinos que por fortuna no penetran hasta nuestra humilde esfera: nosotros hablamos con la franqueza y claridad que se necesita para hablar á pueblos que no entienden la diplomacía ni la metafísica; pero nosotros no hemos faltado á los hechos, hemos creido decir la verdad, y las verdades pueden ser duras (nosotros lo deciamos) pero no son nunca *denuestos*. Si acaso hemos errado, el artículo de la Abeja nos disculpa. Segun él, el *error* es la *inocencia*.

Estraña el señor P. M. H. el tono apasionado de nuestro artículo como impropio de un Boletin oficial; pero si dicho señor le hubiera leido en el Boletin donde se publicó, hubiera visto que el artículo no era de oficio, le hubiera visto bajo la firma y responsabilidad de un particular, le hubiera visto, en fin, con las iniciales que suscriben estas líneas, iniciales que están muy lejos de imprimir carácter oficial á lo que publica el que con ellas se firma.

Respecto á las intenciones de desórden y desunion que nos imputa, la delicadeza nos impide que contestemos como debiéramos à una suposicion que es un *denuesto*. Nuestro artículo se ha insertado en la mayor parte de los periódicos, y basta tender por él la vista para convencerse de cuán gratuitamente la Abeja nos acusa. No parece sino que se halla como en aciagos dias fulminando dictatoriales anatemas contra los que llamaba desorganizadores y anarquistas, que eran todos los que no pensaban como ella. Entonces el que estas líneas escribe predicaba en medio de las turbulencias, y de la borrasca la union, el órden, la moderacion, y la necesidad de buscar un gobierno fuerte que llenase todas las necesidades de la nacion, que se apoyase en la confianza pública, que reuniese todas las voluntades, que acallase todas las pasiones subversivas, y que por medio de la union y la fuerza nos salvase. Este gobierno apareció, este centro de unidad se encontró, ese poder presentó su programa, y nosotros, al ver realizados los dulces votos que de tan halagüeños nos habian parecido quiméricos, descansamos y enmudecimos. ¿Quién vino á turbar esta *union*? ¿Quién hizo brillar un momento la *tea de la discordia* en el seno de ese poder compacto y fuerte? ¿Quién vino á retardar que el programa de setiembre se desenvolviese? ¿Quién votó su destruccion?..... Responda el articulista de la *Abeja*, y en tanto no nos tenga por enemigos de objetos tan caros, tan sagrados á nuestros ojos, y en cuyo apoyo hicimos oir en el rincon de una provincia, nuestra débil é insignificante voz, mientras la Abeja y sus amigos con armas mas temibles y con fuerzas mas respetables pugnaban por echarlos á tierra.— N. P. D. (*Rev.*)

Nuestro corresponsal del Bidasoa nos escribe lo siguiente.

Se asegura que el Sr. Baron de Meer ha llegado al Bastan, y se añade que nuestras tropas han ocupado á Elizondo; pero no sabemos con cuantas fuerzas. El gran golpe que se puede dar à la faccion es poner á sus espaldas algunas columnas que asciendan juntas á 12 ó 14 mil hombres, y ocupar todo el Bastan poniendo una línea de comunicacion con la plaza de S. Sebastian, por Vera y por Irun. El cónsul frances que se halla en san Sebastian ha comunicado à la marina francesa la órden de bloquear todos los puertos de nuestra costa que no estén guarnecidos por tropas de la Reina. Esta disposicion priva á los facciosos recibir socorros como hasta aqui por Pasages, Fuenterrabia, &c.

Formacion de un ejército en Aragon.

Ha llegado à esta córte el general marques de Rodil, colmado del amor y bendiciones de los pueblos de Estremadura, por haber en dos épocas, á cual mas críticas, conservado el órden y escitado el entusiasmo en aquella provincia tan decidida y patriota, sin consentir en ella ni un faccioso, y sin otras armas que sus bien entendidas disposiciones y la confianza que en él tienen los pueblos, los patriotas, el ejército y la Guardia nacional, única fuerza con que ha contado en la última época. Una de aquellas ocasiones fue en 1833 cuando el *príncipe mal aconsejado* se hallaba en Portugal y amenazaba invadir la Estremadura: la otra despues de los movimientos de setiembre del año último, cuando justamente irritadas las pasiones y próxima la patria á una disolucion social, la voz y la presencia de Rodil bastaron para dar union y calma à los honrados y entusiastas estremeños. Nos lisonjeamos que no seràn menos útiles los servicios de aquel patriota general, tan probado por las sugestiones de D. Cárlos, que siempre despreció, en el nuevo cargo que se le ha conferido.

Ha dispuesto el gobierno que se forme y organice en Aragon un ejército de 25,000 hombres, que sirviendo de base los cuerpos alli existentes, se completará con soldados de la última quinta, vestidos y equipados à su tránsito por Madrid, dando este cargo al general Rodil, y para que pueda verificarlo con mas presteza y exactitud no deberà encargarse por ahora de la capitanía general de aquella provincia, sino dedicarse al mando y organizacion del ejército. A este fin debe volver à *Zaragoza* el general Serrano y conservar aquella capitanía general.

No podrán menos de parecer acertadas estas disposiciones si se atiende á la urgente necesidad de cubrir el Aragon con un ejército respetable mandado por un general de crédito y entera confianza, y la utilidad que resultará de que no le ocupen otras atenciones que el ejército mismo. Estàn tomadas todas las medidas necesarias para que nada falte de lo necesario á la organizacion y equipo de este ejército, el cual poniendo á cubierto el importante y patriótico reino de Aragon de las incursiones de los vándalos, de que hasta ahora ha sido víctima, llevará tambien la abundancia, el tránsito y la actividad que siempre proporciona un ejército en el pais que ocupa, toda vez que observe la mas severa disciplina, como no dudamos observará el que mande el general Rodil.

Habiendo hecho una propuesta al gobierno la casa española de Iñigo Ezpeleta y compañía, establecida en Burdeos, para la limpia del puerto de Pasages, único capaz, desde el Ferrol hasta Brest en Francia, de abrigar en su seno embarcaciones de guerra y mercantes de todos portes; S. M. la Reina Gobernadora ha nombrado una comision compuesta de los señores D. Joaquin María Ferrer, D. Agustin de Larramendi y D. Ramon del Llano Chavarri, para que examinen la propuesta con toda detencion é informe al gobierno sobre ella.

PALMA.

Orden de la plaza del 5 para el 6.

Capitan de dia, hospital y provisiones Don Càrlos Sermanach: parada Provincial y Guardia nacional de infantería.—Juan Coll.

Avisos de autoridades.

La subasta de la leña que el temporal de la noche del 17 último tronchó en el predio *son Frau*, anunciada en el Diario del dia 25 próximo pasado, y suspendida por el del 27; nuevamente se ha dispuesto verificarse aquella el dia 12 del corriente de diez á doce de su mañana en el zaguan de la casa oficina de rentas y arbitrios de amortizacion. Palma 5 de marzo de 1836. —Por mandado del Sr. Intendente.—Bartolomé Sureda y Servera escribano.

Real academia de medicina y cirugía de las islas Baleares.

Esta academia vacunará gratis à los niños pobres el dia 8 del corriente á las once y media de su mañana en la sala de sus juntas sita en Montesion; advirtiendo que los que se presenten al efecto deberán llevar una papeleta que esprese el nombre y apellido del niño que se vacunare, el de sus padres, el número de casa, manzana y parroquia en donde vivan. Palma 5 de marzo de 1836.—Por disposicion de la Real academia de medicina y cirugía.—Juan Trias, secretario de gobierno.

Avisos de particulares.

A la persona que supiere el paradero de los autos testamentaria de D. Pedro Suau, seguidos en esta real audiencia y oficio del escribano mayor que se han estraviado, se le gratificarà con tres duros tan luego como lo manifieste con datos positivos, á cuyo fin podrà presentarse à dicho oficio.

En la oficina de este periódico se halla una carta procedente de Mahon dirigida à la señorita Dolores García, vive en la plaza frente Sta. Eulalia.—Palma.

En la oficina de este periódico daràn razon de un sugeto que desearia colocarse en una casa en clase de mayordomo, ó bien para llevar las cuentas de la misma, ó cuidarse de los intereses de la casa: tiene persona que abonarà su conducta.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 29 del pasado.

De Aguilas el laud la Pepa, su patron don Salvador Muntaner, con trigo y géneros. De Iviza el id. Cármen, su patron don Juan Terrasa, con id.

Fondeadas el 1º del corriente. De Barcelona el javeque san Miguel, su patron don Gabriel Medinas, con 27 pasageros, géneros y balija. De Algeciras el laud san Antonio, su patron Miguel Moll, en lastre. *Id. el* 2. De Cartagena el id. Sto. Cristo, su patron Onofre Segura, con 2 pasageros y cebada. De id. el javeque san José, su patron Rafael Terreta, con 12 pasageros, géneros y barrilla. De Argel el id. san Juan, su patron Màrcos Picornell, en lastre: queda en observacion. De Iviza el id. Vírgen de Jesus, su patron Damian Garcías, con sal, algodon y balija. De id. el místico clemente Cristina, su patron Pedro Cardona, con 10 pasageros, sal y géneros. De Cartagena el laud Vírgen del Puig, su patron Pedro Bosch, con cebada y géneros. De Malta la polacra griega Pericle, su capitan Anargiro, con trigo. *Fondeada el* 3. De Argel el laud san Cayetano, su patron José Estela, en lastre. *Fondeadas el* 4. De Cullera el id. Desamparados, su patron don Juan Mayol, con 2 pasageros, arroz y géneros. De Oran el id. Cármen, su patron Bernardo Roca, en lastre: queda en observacion.

Despachadas el 29 del pasado.

Para Sicilia el bergantin ingles Carolina, su patron Ricardo Coomb, en lastre. Para Valencia el laud santo Cristo, su patron Ramon Domingo, en id. Para Areñys el id. san José, su patron Miguel Ferran, con algarrobas. Para Mahon el javeque Soltero, su patron Antonio Bauzá, con aceite y géneros.

Despachadas el 1º del corriente. Para Barcelona el laud san Antonio, su patron Jaime Salleras, con géneros y balija. Para Marsella el bateo frances Vírgen del Socorro, su patron Juan Pedro Roquetta, con aceite. Para Iviza el laud Concepcion, su patron Dionisio Oliver, en lastre. Para id. el id. id., su patron Manuel Darocha, en id. Para Barcelona la corbeta de guerra francesa Espeditive, al mando de Mr. Guasquet, con 98 quintos. *Idem el* 2. Para Marsella el bateo frances san Julian, su patron Veron Cruzat, con aceite. Para Barcelona la goleta san Antonio, su patron Bartolomé Verger, en lastre y quintos. Para Tarragona la id. Trinidad, su patron don Miguel Linares, con centeno y sardina. Para Barcelona el javeque Belisario, su patron don Pablo Estades, en lastre y quintos. *Idem el* 3. Para id. el laud Cármen, su patron Antonio Mitjans, con trigo y géneros. Para Mahon el místico 4 hermanos, su patron Antonio Gelabert, con aceite y géneros. Para Barcelona el bateo Céfiro, su patron don Gabriel Arbona, con quintos. Para id. la polacra goleta Trinidad, su patron don José Planes, con id. Para id. la id. id. san Cristóbal, su patron don Ignacio Roca, con id. Para Aguilas el laud san Antonio, su patron Francisco Blascos, en lastre. *Id. el* 4. Para Valencia el id. san José, su patron Tomas Gomila, en lastre y géneros.

NOTA *de los precios que han tenido en esta Ciudad en la semana próxima anterior los granos y artículos siguientes:*

Trigo, la cuartera, ...	á	6 tt	8 9	,,
Habas, idem, ...	á	5	8	,,
Guijas, idem, ...	á	4	7	,,
Garbanzos, idem, ...	á	7	,,	,,
Frijoles, idem, ...	á	6	16	,,
Habichuelas, idem, ...	á	7	10	,,
Leña, quintal, ...	á	,,	4	6
Carbon, idem, ...	á	1	,,	,,
Algarrobas, idem, ...	á	1	2	6
Almendron, idem, ...	á	13	10	,,
Carne de vaca, la libra de 36 onzas, ...	á	,,	7	6
Idem de carnero, idem, ...	á	,,	9	,,
Aceite, cuartan, ...	á	,,	19	,,
Vino, cuartin, ...	á	1	1	,,

Palma 28 de febrero de 1836.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.